MINUTA, 66ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con veintinueve minutos del día dieciséis de julio de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron las integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas en funciones de Presidenta y Gabriela Williams Salazar y toda vez que el Consejero Presidente de Asociaciones Políticas no pudo asistir a la sesión de referencia, de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, en relación con lo establecido en el acuerdo ACU-52-14 del Consejo General de fecha siete de octubre de dos mil catorce, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas presidió la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria de la citada Comisión, asimismo asistieron en calidad de invitados el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco; así como el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja siguientes:

a) IEDF-QNA/593/2015; e
b) IEDF-QNA/608/2015.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo admisorio IEDF-QCG/PO/017/2015.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/099/2015;
b) IEDF-QCG/PE/114/2015; e
c) IEDF-QCG/PO/003/2015.

Al no haber comentarios, las integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento, en razón de que el mismo fue circulado previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja siguientes:

a) IEDF-QNA/593/2015; e
b) IEDF-QNA/608/2015.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, reservó el proyecto identificado con el inciso a) del numeral 1, para que fuera analizado por separado.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

- **Acuerdo CAP/395-66ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo de desechamiento del escrito de queja IEDF-QNA/608/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar así como por la Secretaría Ejecutiva.

  Quedó reservado para su votación individual el acuerdo de desechamiento del escrito de queja IEDF-QNA/593/2015.

Por lo que hace al punto 1, inciso a) IEDF-QNA/593/2015 del Orden del Día.

[redacted]

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

- **Acuerdo CAP/396-66ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo de desechamiento del escrito de queja IEDF-QNA/593/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar así como por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo admisorio IEDF-QCG/PO/017/2015.

[redacted]

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

- **Acuerdo CAP/397-66ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo admisorio IEDF-QCG/PO/017/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar así como por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, acompañada también por la Presidenta de la Comisión.

3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos siguientes:

a) IEDF-QCG/PE/099/2015;
b) IEDF-QCG/PE/114/2015; e

c) IEDF-QCG/PO/003/2015.

Acto seguido el Secretario Técnico intervino para informar que respecto del proyecto del inciso b) IEDF-QCG/PE/114/2015 un día previo a la celebración de la comisión, el área sustanciadora había recibido un escrito del probable responsable en el expediente, escrito que si bien se presenta de manera extemporánea como alegatos, solicitaba a la Comisión la autorización para que en el proyecto se incorporara la referencia del mismo.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

- **Acuerdo CAP/398-66ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad de votos los acuerdos de cierre de instrucción de los procedimientos siguientes:

  d) IEDF-QCG/PE/099/2015;
  e) IEDF-QCG/PE/114/2015; e
  f) IEDF-QCG/PO/003/2015.

  Lo anterior con las observaciones de forma hechas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la solicitud de la Secretaría Técnica.

  Por lo que hace a los Procedimientos Especiales Sancionadores, en términos de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de DIEZ DÍAS el dictamen correspondiente, así como su remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día dieciséis de julio del dos mil quince, se dio por concluida la Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras Electorales que participaron en la misma, asistidas por el Secretario Técnico.

DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas en Funciones de Presidenta

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas